

Consultas Realizadas

Licitación 374094 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA DINAC- AD REFERENDUM

Consulta 1 - visita

Consulta	Fecha de Consulta	19-02-2020
Cuando se podría realizar la visita de inspeccion?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-02-2020
El Cronograma de Visita Técnica se encuentra debidamente establecida en la pagina 27 del PBC publicado en el SICP. Fechas: 18 y 19 de Febrero del corriente.		

Consulta 2 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2020
En la sección experiencia la Convocante solicita Constancias emitidas por entidades públicas y/o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de Limpieza de Oficinas, objeto de la presente licitación; debiendo totalizar un promedio de 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años 2017, 2018, 2019. El porcentaje mencionado corresponde a cada año solicitado. En este sentido consultamos a la convocante si el porcentaje requerido (50%) para las constancias corresponde a la sumatoria del promedio de los años 2017,2018 y 2019 considerando el monto referencial del llamado que supera los 5 mil millones, se requiere una aclaración del porcentaje mencionado, ya que la redacción crea confusiones, pues en las primeras líneas dice claramente promedio, pero al final citan la siguiente expresión "El porcentaje mencionado corresponde a cada año solicitado".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-03-2020
Remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 3 - Experiencia y Capacidad Técnica- Existencia Legal

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2020
En la sección experiencia, en el ítem existencia legal la convocante menciona que, El oferente deberá tener como actividad principal la de "servicios de limpieza", con antigüedad minina de 5 (Cinco) años en la prestación remunerada de servicios de Limpieza en el mercado nacional, comprobada por medio de la constancia de RUC, tanto para Sociedades como las Unipersonales. En este sentido solicitamos a la convocante incluir en el ítem experiencia los últimos 5 (cinco) años es decir contar con facturaciones y/o constancias dentro de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, de tal forma a hacerlo coincidir con los años de existencia requerido, considerando que las facturaciones demuestran la actividad principal del oferente además de la constancia de RUC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-03-2020
Remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2020
<p>En la sección capacidad técnica la Convocante solicita Copia de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social (MADES), del sitio de disposición final, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del Código Sanitario para la disposición final de desechos sólidos. Solicitamos a la convocante excluir de los documentos del llamado el presente requerimiento considerando que en ninguna de parte de los servicios que deberá realizar la empresa adjudicada menciona que tendrá que encargarse de la disposición final de residuos, solo cita que los residuos serán retirados de las áreas y trasladados al lugar indicado por la convocante para su recolección, por lo tanto, este requerimiento carece de fundamento dentro de las documentaciones solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-03-2020
<p>Remitirse a la Adenda 1. La DINAC es respetuoso de las Leyes que protegen al Medio Ambiente ya que ello se encuadra dentro de proceso de certificación de calidad de nuestros servicios siendo además miembro de la OACI comprometiéndonos así a que aquellos residuos sólidos como papel y plástico, elementos muy frecuentes en los Aeropuertos Internacionales, recolectados de los basureros de las áreas de alto tránsito sean derivadas al programa de gestión de residuos reciclables donde el potencial proveedor se encuentre vinculado, ya que recordemos es un requisito que el mismo se encuentre activo y vigente en ese aspecto para que con ello pueda concretarse el objetivo, es por ello que en concordancia el sitio donde se deba depositar estos residuos sólidos derivados del AISP cuenten con la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES.</p>		

Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2020
<p>En la sección capacidad técnica la Convocante solicita Copia de contrato de Programas de Gestión de Residuos reciclables del sitio de disposición final concordante con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM) que demuestre que el oferente entrega o entregará los residuos al sitio habilitado por la Autoridad Competente. No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental. Solicitamos a la convocante excluir de los documentos del llamado el presente requerimiento considerando que en ninguna de parte de los servicios que deberá realizar la empresa adjudicada menciona que tendrá que encargarse de la disposición final de residuos, solo cita que los residuos serán retirados de las áreas y trasladados al lugar indicado por la convocante para su recolección, por lo tanto, este requerimiento carece de fundamento dentro de las documentaciones solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-03-2020
<p>Remitirse a la Adenda 1. El llamado busca empresas que estén comprometidas con organizaciones encargadas de realizar la acción del reciclaje de residuos sólidos (para el caso papel y plástico por ser los elementos que son más frecuentes en los basureros del área de Alto Tránsito), no se determina el encargado del retiro ya que se abre la posibilidad de que sea realizado tanto por el proveedor o la empresa encargada del reciclaje según conste en el contrato firmado entre el proveedor y la organización respectiva para su entrega al lugar final.</p>		

Consulta 6 - Formulario de Pago al personal

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2020
<p>La convocante solicita para los ítems 1 y 3 que los servicios sean cubiertos en los horarios establecidos de lunes a domingo incluyendo feriados sin pausas, en ese sentido solicitamos a la convocante incluir en el formulario N° 2 planilla de pago al personal el pago para los días domingos considerando que el mismo no ha sido consignado en el citado formulario.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-03-2020
<p>El formulario ha sido corregido y se encuentra adjunto a la Adenda 1.</p>		